



¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO?

- Acude al Centro Asistencial¹ de **umivale** o de **suma intermutual** más próximo a donde te encuentres, con el parte de asistencia firmado por tu empresa.

Nombre del centro*:

Dirección*:

Horario asistencial*:

Teléfono*:

Para urgencias 24 horas acude a:

Nombre del centro*:

Dirección*:

Teléfono*:

¹Los centros pueden sufrir modificaciones por lo que ante cualquier duda puedes consultar nuestra página web www.umivale.es o llamar al **900 365 012**.

* A rellenar por la empresa

- Si necesitas transporte sanitario para tu traslado, desconoces la ubicación del centro más próximo o si te encuentras fuera del horario de apertura, **contacta con nosotros** y te daremos las indicaciones oportunas.

900 365 012
365 días al año 12 meses

EN CASOS DE URGENCIA VITAL, ACCIDENTES GRAVES O EPISODIOS VASCULARES O CEREBRALES

Contacta inmediatamente con el Servicio Público de atención sanitaria de **urgencias** y sigue sus indicaciones

Servicio 112

Nos haremos cargo de todos los gastos derivados del traslado y la atención de urgencia, siempre por Accidente de Trabajo.

umivale

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 15



suma
intermutual

EN CASOS DE URGENCIA VITAL, ACCIDENTES GRAVES O
EPISODIOS VASCULARES O CEREBRALES

Contacta inmediatamente con el Servicio Público de atención
sanitaria de **urgencias** y sigue sus indicaciones

Servicio 112

www.umivale.es

900 365 012
365 días al año 12 meses 